

FE DE ERRATAS

En relación con el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **EDP Renováveis, S.A.** (la “**Sociedad**”), cuya celebración está prevista para el próximo 4 de abril de 2024, en primera convocatoria, o el 15 de abril de 2024, en segunda convocatoria, publicado con fecha del 1 de marzo de 2024 por orden del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, se hace constar que se han detectado las siguientes erratas en la identificación de determinadas fechas señaladas en el propio anuncio, producidas como consecuencia de un error formal e involuntario en el cómputo de los días de negociación previos a la celebración de la Junta, las cuales proceden a subsanarse a continuación:

- En las secciones II.-A.) y II.-B.)a.)i. se indicó el 26 de marzo de 2024, como fecha de referencia al sexto (6º) día de negociación anterior a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas para que los accionistas que tengan intención de participar en la reunión lo comuniquen por escrito a los intermediarios financieros, cuando debería haberse incluido como referencia la fecha del **25 de marzo de 2024**.
- En las secciones II.-A.) y II.-B.) se indicó el 27 de marzo de 2024, como fecha de referencia al quinto (5º) día de negociación anterior a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, por ser el día en el que los accionistas deberán tener las acciones de la Sociedad inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y, asimismo, el día en el que los intermediarios financieros deberán emitir el correspondiente certificado de titularidad referido a la posición de acciones a las 0:00 horas (CET), cuando debería haberse incluido como referencia la fecha del **26 de marzo de 2024**.

Asimismo, en la sección II.-B.)a.)ii. se incluyeron las fechas del 28 de marzo de 2024, en primera convocatoria, y del 9 de abril de 2024, en segunda convocatoria, cuando deberían haberse incluido las fechas del **26 de marzo de 2024**, en primera convocatoria, y del **8 de abril de 2024**, en segunda convocatoria, como referencias al día hasta el final del cual los intermediarios financieros deberán remitir a la atención del Presidente de la Junta General de Accionistas el certificado de titularidad en referencia a la posición de las acciones a las 0:00 horas (CET) del quinto (5º) día de negociación anterior a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, respectivamente, es decir, el propio 26 de marzo de 2024, en primera convocatoria, y 8 de abril de 2024, en segunda convocatoria.

A efectos aclaratorios, se hace constar que es correcta y, por tanto, debe mantenerse, la referencia a la fecha del 26 de marzo de 2024 incluida en la sección IV.-2.-b.) (Voto a distancia), relativa al sexto día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta General de Accionistas como fecha límite para el envío por los accionistas del formulario para la solicitud de las credenciales para poder ejercitar su derecho de voto por comunicación electrónica.

Por la presente, quedan subsanadas las erratas señaladas anteriormente, por lo que las citadas secciones del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad se entienden ajustadas de conformidad con los términos aquí referidos. Asimismo, se ha procedido a actualizar consecuentemente el modelo de carta de representación, así como el boletín de voto publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.edpr.com) a los efectos de incluir las referencias a las fechas correctas en los términos indicados en el presente documento.

En Madrid, a 7 de marzo de 2024.